



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000010-01 *Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones realizadas a la convocatoria de la Orden EYE/1761/2010, de 21 de diciembre, y datos relativos a la misma.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de julio de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000010-01, sobre las subvenciones realizadas a la convocatoria de la Orden EYE/1761/2010, de 21 de diciembre, y datos relativos a la misma, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través de la Orden EYE/1761/2010, de 21 de diciembre, se convocaban subvenciones cofinanciadas con el FEDER (código REAY IND020).

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación del listado completo de las solicitudes de subvenciones realizadas a la convocatoria de la Orden EYE/1761/2010, de 21 de diciembre, especificando los siguientes datos:

1. Nombre del solicitante.



- 2. Empresa instaladora colaboradora que realizó la solicitud.**
- 3. Cuantía de la inversión a realizar.**
- 4. Cuantía de la subvención solicitada.**
- 5. Número de orden de presentación de la solicitud, indicando fecha y hora de la presentación en el caso de haberse presentado por vía telemática.**
- 6. Cuantía de la subvención concedida y concepto subvencionable.**
- 7. Especificación cuando haya sido la resolución negativa, indicando la causa.**
- 8. Indicar expresamente las solicitudes que se presentaron como consecuencia de la nueva convocatoria realizada a través de la Orden EYE/140/2011, de 16 de febrero.**

Valladolid, 22 de junio de 2011.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez